



REFERENCIA: **11001-4-22-0928**

El Curador Urbano 4 de Bogotá, Arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-22-0928 del 29-abr-22, PALACIO MENDOZA JOSE VICTOR JULIO CC:19139150 / PALACIO MENDOZA ERNESTO CC:2970754, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción para Cerramiento, para el predio ubicado en la CL 70 29 B 52 (ACTUAL), Uso Principal: Cerramiento, Escala(s): No Aplica, en 0 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa al expediente, para que en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Av Carrera 45 No 93-07.
